



OFICIO No. 007-GADMCC-RC2022
Cumandá, 30 de marzo de 2023

Ingeniero

Milton Saltos

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO (E)

En su despacho.-

Con un cordial y afectuoso saludo, en referencia a la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 que en su Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD, menciona: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto" (...) "Fase 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local" (...) "Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico".

Y en sesión mantenida con la Asamblea Local de Participación Ciudadana del cantón Cumandá el día viernes 24 de marzo de 2023, se estableció la siguiente resolución: 5. Apoyo logístico por parte del GADM del cantón Cumandá para la consulta ciudadana a celebrarse el día viernes 31 de marzo de 2023 a las 16H00 en la cancha cubierta del barrio 9 de Diciembre.

Ante lo expuesto me permito solicitar de la manera más comedida el apoyo logístico de audio y sonido, 60 sillas para trasladarlas el día viernes 31 de marzo al lugar antes citado y también se designe al personal que corresponda para la colocación de las sillas para el evento y así mismo para el retiro de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Katherine Medina

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL Y PROYECTOS (E)**

